

BOLETIN DE VETERINARIA,

PERIODICO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

RESUMEN. *Veterinaria militar.*—*Moral veterinaria.*—*Regalo.*—*Efectos del árnica.*—*Cálculo vesical enorme.*—*Herida ventral, extirpacion del epiploon, curacion.*—*Imperforacion del ano.* Comunicados).

VETERINARIA MILITAR

Por dos veces se han repetido en los periódicos de la capital, y especialmente en la *Gaceta* y en el *Diario oficial* de anuncios, las plazas de mariscales segundos para Ultramar, y por dos veces han quedado en blanco las listas formadas para los que quisieran optar por medio de oposicion á aquellos destinos, á pesar de haber prorogado el plazo hasta donde es permitido verificarlo. Se puede asegurar que cuantas vacantes se anuncien para aquel punto, quedarán sin proveer, ínterin no varien las condiciones bajo las que algunos se han arriesgado á aceptarlas.

Es cosa demasiado sabida el que en la Isla de Cuba y en Filipinas cuesta doble, y aun mas, el satisfacer las necesidades mas precisas de la vida, sin contar los riesgos que

se corren en la navegacion y á lo que se espone el que va, hasta que se connaturaliza y no teme adquirir las enfermedades reinantes que diezman á los europeos. Es tambien sabido que los que del egército pasan á los mencionados puntos lo hacen con ventaja, ganan un grado; así como el que trascurridos cierto número de años (creemos son seis) tienen el derecho de volver á la Península con igual grado ó mayor, si es que le han adquirido.

Los veterinarios militares salen de su patria con un sueldo mezquino, arrostran todos los peligros, subsisten casi toda su vida en Ultramar sufriendo todo género de privaciones, viviendo en un estado verdaderamente mísero, y al que, como profesores de una ciencia, de ningun modo son acreedores, sin esperanzas de mejorar su suerte, ó á lo sumo las tienen muy remotas. Si por casualidad algun veterinario ha hecho fortuna, no se la debe á su destino, se la tiene que agradecer á su génio comercial y á los amigos que le han auxiliado.

Sabiendo los profesores veterinarios el estado en que se encuentran los mariscales de Ultramar, conociendo que pierden mas que ganan con optar á cualquiera de las plazas que se les ofrezcan y convencidos de que estarán mejor en un pueblo por pequeño y mísero que sea, no quieren ir, y con razon, á donde nada se les promete, y á donde solo deben esperar hambre, miseria, esposicion á enfermedades temibles y por lo tanto á la muerte.

Siendo lo espuesto la espresion de la verdad, se le ha manifestado así al Excmo. Sr. Director de veterinaria militar al oficiarle que ningun profesor habia firmado para las plazas que pidió y que nadie iría mientras no se les concedieran ciertas garantías y tuvieran mas remuneracion.

Habiéndoseme presentado uno de los oficiales de mesa de la Direccion general de caballería pidiendo ampliacion

nes á mi comunicacion, le digo (despues de motivar el oficio anterior y de espresarle lo desatendida y poco remunerada que estaba la clase de veterinarios militares en la Península) que si se continuaba el sistema hasta aquí establecido, no teniendo los mariscales segundos mas que 400 rs. mensuales muy escatimados ó su equivalente por el aumento de moneda y sin esperanzas ulteriores, no solo no hay ni habrá quien vaya á Ultramar, sino que admiraba hubiese quien aceptára tal colocacion en nuestro suelo.

Que si el Exmo. Sr. Director de veterinaria militar deseaba que hubiera veterinarios en Ultramar era indispensable solicitára de S. M. el que los mariscales que fueran lo hicieran con la consideracion y sueldo de mayores, y que al cabo de cierto número de años tuvieran el derecho de trasladarse á la Península con tal caracter, pues de este modo se les igualaba á las demas carreras de la milicia y entonces no sería estraño que los profesores optasen á las plazas de Ultramar.

El que los veterinarios militares estan enteramente desatendidos y poco remunerados; que no se les guarda la consideracion á que son acreedores por su ciencia y por sus servicios; que tienen una posicion ambigua, anómala é indeterminada; que sirven toda su vida sin esperanzas de asegurar su subsistencia en la vejez, ó la de su familia en caso de fallecimiento, y otras cosas semejantes las hemos dicho y demostrado en varios artículos del Boletín. Asimismo hemos clamado por que se les dé un reglamento justo y en armonía con el de los cirujanos, por ser los profesores encargados de funciones idénticas y modificadas solo en los objetos de su aplicacion. Para esto se mandó de real orden la organizacion de una junta que formulára las bases de este reglamento, la cual evacuó

su encargo, y este trabajo era el único que debiera servir de regla, al que solo debieran atenerse, porque nada mas que él tiene el carácter de legal, debiendo por lo tanto ser enteramente nulo y de ningun valor cuanto anteriormente existiera bajo aquel concepto, fuera cualquiera su procedencia.

Sino fuera por quebrantar los deberes del secreto seríamos mas explícitos sobre esta materia, pero baste lo dicho para satisfaccion de los que nos comprenden, para cargo de conciencia de algunos y demostracion franca de las ideas y sentimientos que profesamos, los que creemos no nos abandonarán jamás. = N. C.

LA MORAL VETERINARIA.

ARTICULO XXVIII.

Del modo de hacer los pronósticos.

Nada puede distinguir la ciencia veterinaria de todas las demas que poseen los hombres, y á sus profesores de los que cultivan toda clase de conocimientos humanos, que el don precioso de predecir lo futuro y dar reglas mas ó menos ciertas para vaticinar los sucesos venideros, asi como el curso, mutaciones y éxito de las enfermedades con una anterioridad y una seguridad muchísimas veces tan grandes como asombrosas. Esta ciencia, que la podemos llamar la ciencia del *pronóstico*, es la que distingue al profesor instruido del rutinero, porque nadie pudo llegar á poseerla sin haber hecho de antemano un estudio profundo y meditado de los verdaderos principios en que se apoya; y despues de haber aplicado estos principios á la esperiencia que se adquiere con una larga y meditada práctica,

sin la cual nadie puede atreverse á pronosticar con acierto sobre el resultado de la mas leve enfermedad.

La ciencia del pronóstico, como la llamó *Hipócrates*, es una de aquellas que exige mayor atención y mayores cuidados, porque además de fijar el complemento de la veterinaria, asegura al profesor en su buena reputación científica, si sabe fijarla en su verdadero punto de vista sin aventurar nunca nada que la pueda comprometer. El modo de pronosticar llevado al grado de perfección que debe llevarse hace sumamente admirable al profesor á los ojos de todas las personas que le contemplan, cuya admiración produce la confianza, y esta la obediencia á los preceptos del arte, y la obediencia fundada en la confianza es el garante mas seguro de la salud de los animales enfermos. La misma admiración hace entre personas instruidas y sensatas, se mire la ciencia veterinaria como una de aquellas que necesita reunir un caudal grande de conocimientos en todos los diferentes ramos que comprende; pues les causa una grande admiración el ver que un profesor colocado al lado de un animal enfermo que no le puede manifestar el sitio de su dolencia mas que con señales oscuras é imperfectas, penetra sin embargo su verdadero asiento y pronostica con certeza el resultado favorable ó funesto que debe tener; razon por la cual se mira la veterinaria como una de las ciencias mas difíciles y que aun no puede compararse en esta parte con la medicina humana.

Es tanto lo que peligra la fama y el buen nombre del profesor, cuando se ve obligado á pronosticar, que debe caminar con mucha cautela, y aunque su posición sea de las mas ventajosas no debe olvidar que en el mayor número de casos se pretende sin ninguna clase de consideración, diga lo que excede de los límites de la ciencia, en cuyos casos se halla tal vez constituido á correr una terrible prueba, de aquellas que pueden acabar con su reputación y su fortuna. Hay casos sin embargo en que el profesor no puede escudarse con aquella prudencia de que tanto depende el decoro de su arte; pues si le es facil defenderse de la impertinente curiosidad de muchos que quisieran sacar de él un pronóstico; no siempre le es facil

resistir á las solícitas instancias del dueño de un animal que reúne á veces la cualidad de amigo; pero á un en este caso está obligado á observar la misma cautela, porque tambien se acaban las consideraciones por esta causa y se pierde el amigo mas íntimo. Cuando llegan estos lances apurados y comprometidos, y mayormente cuando es una enfermedad grave que ha llegado con pasos mas ó menos rápidos al extremo, que deja poco tiempo para auxiliarla con toda clase de recursos, se halla en tal momento obligado el facultativo á pronunciar un fallo que de ninguna manera debe reusar sin hacerse criminal ante las personas que lo contemplan y esperan la sentencia de muerte ó de vida. Este es el momento mas terrible y el trance mas apurado en que puede hallarse un profesor, y si es demasiado jóven, que aun no ha tenido tiempo para habituarse á discurrir bien las señales indelebles de la muerte, de aquellas que solo son aparentes, le perjudica tanto en su reputacion un pronóstico de vida como el de muerte, pues cualquiera que sea el resultado si ha padecido una equivocacion, hay motivos para sospechar que la gravedad de la enfermedad era supuesta y que todo se ha aparentado para darse importancia y adquirir opinion. El profesor en estos casos y en cualquiera otro de que se vea rodeado debe ser franco, terminante y esplicito, y no debe arreglar su conducta mas que á los verdaderos principios de la ciencia, que son siempre los que lo sacarán adelante; pues una seguridad desmentida por un triste suceso, deja burladas las esperanzas de una familia que tienen el apoyo de su subsistencia en un animal y el decoro de la ciencia que profesa, y todo esto suele suceder por diferentes miras que deben ser ajenas de todo profesor de mediana educacion é instruccion.

Estamos muy lejos de aconsejar á los profesores se comprometan siempre á dar pronósticos, cuando no hay probabilidad de salir airosos en sus anticipados vaticinios; pues en muchas ocasiones debe declarar mas ó menos espontáneamente hasta dónde la oscuridad de futuro se lo impide, asi como cual y cuánta sea la probabilidad de suceso fausto ó siniestro, ya para calmar la ansiedad de las familias, ya

para avisar las palpables desgracias que quizá puedan precaverse, cuando hay por ejemplo temores de un contagio por todo lo que hemos dicho que el profesor sobre todo debe ser franco y esplicito. Hay otra cosa mas terrible aun para los profesores, y es que no todos los enfermos pueden curarse, y es inevitable por diversas causas la muerte de muchos animales por mas esfuerzos que se hagan para salvarlos: en este caso toda acusacion ó calumnia que se les haga no puede venir mas que de personas de mala educacion y de ningun conocimiento; pero todo esto pone á salvo al profesor, cuando de antemano ha obrado con arreglo á los principios de la ciencia, á su esperiencia, y sobre todo á su honradez y buena fé.

Todo lo que llevo dicho en esta materia nos puede convencer de que por varias causas debe el profesor poner el mayor cuidado en el pronóstico, haciéndose el competente cargo, tanto de su dificultad como de su importancia, no menos que de sus resultados útiles ó perjudiciales á los dueños de los enfermos y á su propia reputacion, segun se verificaron ó salieron fallidos sus presagios.

Es muy del caso al profesor no aventurar ligeramente su opinion, á no haber un motivo particular que le obligue á ello. Jamás deberá el profesor cometer la torpeza de satisfacer ligeramente la curiosidad de ninguna persona que le exija un vaticinio anticipado sobre la salud ó la muerte de un enfermo si no se estuviese físicamente convencido del resultado que pueda tener la enfermedad; mas para esto se necesita fijar sus límites, la época cierta de la crisis, ó la duracion de la enfermedad, y sobre todo su naturaleza y órgano afectado; pues de otra manera el que se atreve á dar un pronóstico no puede tenersele á los ojos de los hombres científicos mas que como un charlatan despreciable.

Tampoco puede dar honor y opinion al profesor la costumbre de pronosticar la muerte con la frecuencia que suele hacerse sin fundado motivo para ello, tan solo por que se diga que sacó á un enfermo del eminente peligro que le amenazaba; porque hay que tener presente que si estas cosas pueden pasar una ó dos veces desapercibidas de cier-

tas personas, no siempre suele suceder, y lo mas seguro es que por estas causas se pierde tarde que temprano la opinion; por lo demas al profesor todo le puede ser permitido para adquirir crédito y opinion facultativa menos las bajezas.

En el principio de las enfermedades es preciso ser muy cautos para aventurar el pronóstico de salud, declarando ser de facil curacion; pues no puede mirarse esta costumbre mas que como una necesidad, que solo siendo á dar una seguridad á los interesados, que si por casualidad no se verifica se grangean justamente el odio y el desprecio de las personas que intentaban halagar, y tal vez alucinar. Siempre he sido de opinion que en el principio de la enfermedad debe suspenderse el juicio, antes de aventurar un pronóstico; pues si en los primeros instantes, y desde los primeros fenómenos que presentan se ósase pronosticar su curso, estension y riesgos, se acreditarian de ignorantes ó presumidos, y cometerian por necesidad imprudencias de que quedarian avergonzados á cada paso, resultando frecuentemente larga y grave una dolencia que hubiesen anunciado ligera y benigna ó al contrario. Se aventurarán con mucha cautela los fallos en las enfermedades agudas, acordándose de que no son del todo ciertas en los males agudos las predicciones, ni de salud ni de muerte, por estar todo esto sujeto á muchas cosas particulares. En las enfermedades crónicas no se aventura tanto; pero es conveniente no olvidar que no dejan de estar espuestas á mudanzas imprevistas que impiden calcular con certeza los riesgos que puedan sobrevenir.

El profesor sensato y juicioso debe de huir de la necia costumbre que tienen algunos de pronosticar á la manera de los oráculos, que tengan un doble sentido y que presenten tal ambigüedad que se crea con justicia ser un verdadero engaño lo que se les promete; por lo cual deberán hacerse las predicciones con gran cuidado, tomando todas las precauciones que se han advertido para no cometer en un juicio tan importante error alguno que pueda ser perjudicial á los enfermos, á su fama y al honor del arte, las harán siempre en los términos que permitiére el mal, con certeza ó

sin ella, según los diversos casos; y aunque estas predicciones sean claras y no tengan nunca un doble sentido, podrán y á un deberán muchas veces hacerse de un modo condicional, pues dependiendo la seguridad de los pronósticos de que se cumplan estas ó las otras condiciones será útil que no dejen de espresarse por si dejaren de cumplirse y salieren fallidos de consiguiente los vaticinios que pendian de su cumplimiento.

Todo facultativo está obligado á manifestar el juicio que hubiere formado del estado peligroso de una dolencia á los dueños de los animales enfermós ó personas interesadas para que estos tomen sus disposiciones según la clase de dolencia, ó por si gustaren celebrar alguna junta con otros facultativos, por cuyos medios se deja cubierta la responsabilidad.

Se puede concluir diciendo sobre la ciencia del pronóstico: 1.º que es de absoluta necesidad que el veterinario se dedique á aprenderla con sumo cuidado é interés; pues el que al lado de los enfermos conozca y manifieste lo que al presente tienen, lo que antes han experimentado, las cosas que sobrevendrán en el curso del mal, no podrán menos de grangearse la confianza de todas las personas interesadas; pues desde luego se le hace persona inteligente en el conocimiento de las enfermedades, por cuya razon se le buscará y preferirá á otro cualquiera. También dirigirá con mas acierto la curacion de los males, aquel que por el conocimiento exacto del estado presente del enfermo llegue á conocer lo que ocurrirá despues.

No es posible dar la salud á todos los enfermos (como hemos dicho); pues si esto se pudiera conseguir valdria mas que saber pronosticar lo venidero.

Siendo evidente que los enfermos sucumben oprimidos de la violencia del mal, unas veces antes de llamar al facultativo, otras inmediatamente despues de haberle llamado sin dar tiempo á que se combatan con los recursos del arte: es pues muy conveniente que conoza la índole y naturaleza de las enfermedades, cuando estas son superiores á las fuerzas del individuo; ó bien si en ellas hay alguna sospechá de que puedan contagiarse á otros individuos sanos.

Solo de esta manera y por estos medios el veterinario será admirado y ejercerá dignamente su profesion. Ademas, premeditando acerca de cada una de estas cosas, podrá preservar mejor del peligro á aquellos cuyas dolencias sean curables, y no se le culpará de nada si conoce con tiempo y pronostica los que han de morir ó sanar.

Bajo todos estos puntos de vista es como yo he considerado siempre el arte de pronosticar, que aunque es delicado y depende de él el honor del profesor, sin embargo, puede desempeñarse con dignidad, con decoro y con asiento cuando el profesor es instruido y obra con arreglo á los verdaderos principios de la ciencia segun hemos dicho muchas veces.—G. S.

REGALO.

El profesor veterinario D. Pedro Cuesta ha formado, y remitido desde Valladolid donde se encuentra establecido, un árbol de las diferentes lesiones orgánicas que padecen los tegidos que entran en la composicion del cuerpo de los animales domésticos, conforme á los conocimientos de la anatomía patológica. Este árbol, sumamente curioso é instructivo, que dedica á los catedráticos de la escuela superior de veterinaria, se ha mandado poner con su lienzo y listones correspondientes á fin de poderle colocar en un parage adecuado, ya sea en la biblioteca ó ya en el gabinete anatómico de la escuela.

Le damos las gracias mas sinceras por su trabajo, aplicacion y regalo que hará eterna su memoria en el establecimiento, pues cualquiera que le examine no podrá menos de leer su nombre.—N. C.

Señores Redactores del *Boletín de Veterinaria*:—Con el objeto de corroborar la asercion minuciosa que nuestro Don Guillermo Sampedro prescribió en su *Boletín* núm. 92, artículo Moral veterinaria, en beneficio de la patologia esterna, y en obsequio de la brevedad, ciñéndome á dos solos casos, reasumiré en pequeño, pero que pueda sugerir una idea completa de sus resultados (sin recurrir á la cirujía humana) la aplicacion del árnica en las contusiones é inflamaciones producidas por causas traumáticas.

Primer caso. En el dia 12 de setiembre reconocí una mula que habia sido coceada por una yegua en las caras interna y esterna de la caña, pierna y muslo de la estremidad pelviana derecha con horadacion de la piel en los puntos contusos, é impidiendo el motus de las articulaciones tibio-tarsal-falangianas.—Segun nuestros conocimientos y adelantos patológico-farmacológicos de la ciencia empleé en seguida el plan asténico directo.—Con este método, á pesar de continuarlo cinco dias, la inflamacion persistia y se aumentaba mas y mas la sensibilidad escitada del periostio del tibia, por cuyo motivo me adelanté á usar del árnica en fomentaciones.—Si hasta aquel entonces persistia el dolor inflamatorio y la sensibilidad con aumento de tension en algunos puntos musculosos, á consecuencia de la aplicacion árnica fueron cediendo progresivamente todos los síntomas indicantes de la inflamacion, principiando el animal á mover el remo con mas libertad á los dos dias, y asi consecutivo hasta la completa desaparicion.

Segundo. El dia diez y ocho de noviembre fui avisado para visitar una mula que ofrecía una enorme y desigual inflamacion con una costra interesante, ó sea lo que vulgarmente se llama uña, en la parte latero-inferior izquierda del cuello, donde asientan los horcates y collares producida por

estos. Procuré luego sangrarla, usando sobre la parte fomentaciones del árnica, en su virtud y á cuyo beneficio al dia siguiente la inflamacion cedió en parte, y su residuo se encontraba con cierta elasticidad y blandura en términos que al tercer dia habia cedido, ó mas bien desaparecido la inflamacion, quedando solo en la parte mas declive una hinchazon edematosa que se oscureció como por encanto; con la advertencia de desprenderse al segundo dia la costra humectada de un pus espeso y blanquinoso, y que dejaba horadada la piel y músculo subcutáneo, resultando una herida nundificada que tendió á la cicatrizacion.

Por todo, y visto lo lacónico del Boletín dejo á la consideracion de mis compañeros el trascurrente tiempo indispensable que la naturaleza invirtiera con el auxilio del método referido sin atender á otras terminaciones.

Solo mi interés es animar á mis compañeros para que, deseando obtengan los mismos resultados, se ocupen en su aplicacion.—Con cuyo objeto me dirijo á vds. para su publicidad. Fuentes Secas y diciembre etc.—*Francisco Regidor.*

El fenómeno patológico raro en verdad, aunque no por sus circunstancias y sí por su resultado, de que tengo el honor de remitir el adjunto é irrecusable testimonio, me hace tomar la pluma no tan solo para demostrarles los objetos extraordinarios que observé en mi práctica como es de mi deber, sino tambien si lo estiman conveniente hagan la reseña que gusten en el Boletín de Veterinaria.

En el dia 24 de los corrientes fui llamado por D. Sebastian de Morales, labrador de esta ciudad, para que diese mi dictámen, despues de la competente informacion, sobre el aborto que en las yeguas de su propiedad generalmente se observaba. Pasado que hube á la dehesa en donde se hallan, noté que efectivamente habian abortado unas tres ó cuatro, sin mas síntomas aparentes que un escesivo flujo de orina subsecuente, y que los potros de uno á dos años con el miem-

bro viril como prolapsado marchaban precipitadamente aco- metidos de igual poliguria.

No encontrando una circunstancia que prudentemente me guiase á la investigacion que allí me llevaba, pasé á inspec- cionar el cadáver de uno de los referidos, que habia muerto al parecer por la afeccion enunciada; con efecto la autopsia de dicho animal me demostró en la manera posible, el pare- cer mas razonable, que debia exhibir sobre el particular.

Inspeccionadas las cavidades torácica y abdominal, las encontré absolutamente regularizadas y en buen estado, por lo cual pasé á observar la pelviana para si en el aparato gé- nito urinario encontraba los vestigios que me demostrasen el fallecimiento del potro en cuestion: cual fué mi sorpresa al hallar la vejiga absolutamente llena de una sustancia terro- caliza, de un peso extraordinario y que precisamente llegó á nular la funcion de este órgano.

Este fenómeno tan raro en mi concepto, me hizo ver, que las tierras en donde se hallaban, rodeadas por algunas partes de rios y por consiguiente arenosas, sembradas por otros lados de praderas y gargantas de suelo calcáreo, en- contrándose en muchos de sus puntos pantanos en donde be- ben, es de conceptuar que enturbiándolos deglutan al mis- mo tiempo el agua mezclada con las particulas que han lle- nado la vejiga del cadáver á que me refiero, que los demas animales deberán hallarse en el mismo caso aunque en me- nos cantidad, y que esto habrá producido el aborto y la po- liguria de unas y otros que dejo espresado.

Para evitar en lo posible la repeticion de estos desgra- ciosos acontecimientos, determiné que las yeguas y potros fue- sen trasladados á los puntos mas elevados de las colinas, que por ser pedregosas no presentaban aquel inconveniente y desde entonces hasta la fecha no ha habido cosa particular.

Es en cuanto tengo que manifestar. = Jerez y octu- bre etc. = *Francisco Sanchez.*

El mencionado profesor ha remitido la vejiga del po-

tro á que se refiere, la cual está sumamente distendida y llena de una materia terrosa caliza del tamaño de un melon mediano, cuyo ejemplar se ha colocado en el gabinete de la escuela, por cuya espresion le damos las gracias.—N. C.

Señores Redactores del *Boletín de Veterinaria*.—Muy señores míos: En el mes de octubre del 46 estando en Valtierra, fui llamado en apelacion á la villa de Arguedas, para ver una yegua que tenia una herida vertical y de seis dedos de larga en el hipocondrio izquierdo, hecha con instrumento cortante, por la cual salia como una tercera parte de la totalidad del epiplon. Se habia inflamado tanto, á pesar de no haber trascurrido mas que unas dos horas desde que fué herida á cuando la ví, que me fué imposible hacer su reduccion. Me pareció mas prudente, por varios motivos, hacer la amputacion atendiendo á la naturaleza del órgano mencionado; cuya idea propuse á su amo, y aceptada, se tiró el animal á tierra con las precauciones necesarias, corté todo el omento inflamado que estaba fuera del vientre, reduciendo el que habia salido por los esfuerzos que el animal hacia. En los bordes de la herida practiqué la sutura emplumada.

La infiltracion de la serosidad produjo un edema en la parte inferior del vientre que desapareció por escarificaciones profundas. El animal se puso á media racion.

Al dia siguiente no tenia la menor novedad, el edema estaba muy rebajado y la inflamacion que se habia desarrollado en la herida era insignificante, la cual cedió á los fomentos emolientes.

El cuarto dia hubo un descuido, pues la yegua se quitó la sutura con los dientes; pero la inflamacion habia reunido lo bastante los bordes de la herida para que no pudiera dar paso á ninguna de las visceras contenidas en el abdomen. Se estableció la supuracion, sin emplear mas que el digestivo animado, cuyo método fué suficiente para conseguir su completa curacion.

En vista de esta observacion, la de D. Francisco Cuesta y de D. Tomas Castillo publicadas en el *Boletín* relativas al mismo asunto, se puede deducir, que el epiplon si bien la naturaleza no le ha puesto inútilmente, por lo menos es presumible que no desempeñe en la economia un gran papel, puesto que los animales pueden vivir estrayéndoles todo ó en par-

te; máxime atendiendo á la costumbre de los pastores de Navarra, que lo estraen á las reses lanar y ganado cabrío, unas veces para venderlo, otras para remedio y otras en fin con el objeto de utilizar el sebo que contiene para guisar: sin que sobrevenga el menor resultado.

He oido referir diferentes veces en Valtierra que hace pocos años vivia en dicha villa un sugeto que tenia un rebaño de machos cabríos castrados (que en aquel pais llaman Hirascos) á los que les estraño el redaña y se mantuvieron sanos y robustos, de modo que cuando los vendió, el comprador no conoció la falta que tenian hasta que los degolló en la carnicería.

Pongo tambien en noticia de vds. otro caso de naturaleza diferente observado en Valtierra, en el espresado mes de octubre, en una bucha. Esta nació á primeros de él con el ano imperforado, los escrementos se abrieron paso por la vulva por la cual escrementaba, constituyendo una fístula recto vaginal. Su ama, que es una viuda pobre, no lo habia notado hasta fines del mismo que el animal comia algunos alimentos sólidos y no podia ya egercer la funcion de la defecacion por la referida parte. Los escrementos se fueron acumulando en el recto, y le causaron un cólico acompañado de meteorizacion. Entonces me consultó y observé que el punto correspondiente al ano estaba cubierto por la piel; el perineo se estendia hasta el origen de la cola, en cuya terminacion formaba una especie de boton.

Hice la perforacion por medio de una incision crucial de bastante estension. Por el braceo estrage los escrementos detenidos en el recto, eché unas lavativas y el cólico cedió. Curé la herida con aceite comun y continué con las lavativas que eran de cocimiento de malvavisco. La inflamacion que se desarrolló á consecuencia de dicha operacion, aunque en poco grado, fue suficiente para poner en contacto los bordes de la referida fístula y efectuar su curacion; sin ser necesario recurrir á remedio alguno. Continuando el animal egerciendo todas sus funciones sin haber tenido la menor novedad. = Castillejo y diciembre etc. = *Juan José de la Cierva.*

RIFA.

En el sorteo de la lotería moderna verificado el dia 23 del actual ha sido agraciado con el premio

mayor el número 4474, que le tenia el profesor Don Juan de Dios Gonzalez de la Chica, residente en Granada y comisionado de las suscripciones en dicha provincia, á quien por consiguiente ha tocado el *Tratado Completo de Veterinaria con su correspondiente Atlas*.

El segundo premio le ha obtenido el núm. 1531, que le tenia el suscriptor D. Juan de Dios Mezquita, vecino tambien de Granada, quien recibirá gratis el *Boletin* todo el próximo año de 1849, segun así se prometió.

SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

Concluyendo con esta fecha el 4.º y último trimestre del año actual, en que vencen las pensiones que satisface la Sociedad, se espera de los interesados remitan á las respectivas comisiones los justificantes prevenidos en Estatutos, á fin de que les sean abonadas aquellas.—El Secretario Contador, *Vicente Sanz Gonzalez*.

ANUNCIO.

LA ADMINISTRACION.

Periódico de los intereses morales y materiales de los empleados. Se suscribe en Madrid en la Redacción calle de la Salud, núm. 14 cuarto segundo, y en los demas puntos detallados en el prospecto, y en provincias y Ultramar casa de todos los corresponsales de la Direccion general Hispano-Cubana.

MADRID: 1848.—IMPRENTA DE D. TOMAS FORTANET MARIA RUANO,
calle de la Greda, núm. 7, cuarto bajo.

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL CUARTO TOMO

DEL BOLETIN.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

	<u>PAG.</u>
Inflamaciones del sistema vascular sanguíneo (cuatro artículos),	3, 54, 124, y 183
Homeopatía (ocho artículos), 18, 33, 54, 65, 99, 162, 193 y	257
Tumores huesosos que se observan en las mandíbulas del ganado vacuno.	27
Estrangulaciones intestinales.	42
Hemoptisis observada en una yegua.	45
Esplenorragia en el caballo.	60
Efectos del tártaro emético.	62
Inoculación de la viruela.	75
Parto á pesar de la desgarradura de las paredes abdominales.	90
Vértigo esencial en la vaca.	91
Contrarotura en una novilla.	93
Neurotomía.	94
Cloroformo y su accion en la economía.	114
Vértigo abdominal curado por el éter.	136
Contrarotura en una mula.	142
Curacion de los alifafes por puncion.	157
Fístula salivar y envenenamiento por el óxido rojo de mercurio.	158
Inflamacion del ganglio tiróides y del bazo.	183
Composiciones antiescabiosas.	205
Parálisis curada por medio de la nuez vómica.	207
Infosura en el buey.	212
Meningitis crónica en el perro.	217
Osificacion de la aurícula derecha del corazon con hipertrofia del órgano.	219
Enzoótia aftosa.	220
Lombriz en el ojo de una mula.	222

Informe dado al jefe civil de Ecija relativo á la glosopeda.	233
Naturaleza de la infosura en el buey y de su tratamiento.	249
Inflamaciones del sistema linfático.	262
Gastro enteritis aguda adinámica.	270
Observaciones relativas á las heridas penetrantes de las articulaciones.	279
Uso del fuego en las lesiones anteriores.	282
Desbridamiento de la túnica vaginal en el enterocoele-agudo.	285 y 349
Parálisis lombar en el ganado vacuno.	310
Hérnia diafragmática del epiplon.	321
Vómito en el caballo.	334
Embriotomía.	337
Aguja de ensalmar tragada por una vaca y su espulsion por el costillar derecho.	342
Retroversion de la matriz.	343
Inflamaciones de la piel.	344 y 385
Parálisis parciales en general; id. de los labios y del músculo maxilo nasal pequeño.	353, 354 y 357
Glosopeda, su descripción.	361 y 378
Parálisis de la oreja y músculos de la laringe.	375 y 376
Casos raros relativos á cuerpos extraños.	382
Método terapéutico para los cólicos.	397
Tétanos esencial curado por el éter.	9, 269 y 408
Efectos del árnica.	427
Cálculo vexical enorme.	428
Hérnia ventral y estirpacion del epiplon.	430
Imperforacion del ano.	431
FISIOLOGIA Y ANATOMIA PATOLOGICA.	
Vicio de conformacion en el cerdo.	444
Desórdenes notables en los huesos de la parte inferior de una extremidad.	237
Concepcion de una mula.	393
Diplogenesia.	395
Hidropesia enquistada del hígado.	415

REALES ORDENES.

Real orden permitiendo la reválida de herradores.	17
Id. nombrando catedráticos de las escuelas veterinarias de Córdoba y Zaragoza.	212
Id. suspendiendo las reválidas en las subdelegaciones.	225
Id. relativa á las subdelegaciones de Sanidad.	292

CRIA DE ANIMALES.

Cria del caballo (ocho artículos). 37, 84, 102, 168, 243, 305, 357 y.	401
---	-----

MATERIAS GENERALES.

Prospecto para el año de 1848.	4
Instituto veterinario.	44
Quejas á la Redaccion.	46
Moral veterinaria (nueve artículos), 24, 69, 129, 150, 198, 226, 273, 369 y.	420
Aclaraciones homeopáticas.	31
Premios que ofrece la Sociedad veterinaria francesa.	33
Reclamacion contra los intrusos.	49
Oposiciones á cátedras. 76, 92 y	410
Contestacion homeopática.	77
Anuncios. 80 y	255
Organizacion del Consejo de Instruccion pública.	81
Abusos.	82
Veterinaria militar. 97, 141 y	417
Obras de veterinaria publicadas en Francia hasta el año 1838.	411
Ejercicio de la veterinaria civil.	413
Progresos científicos.	428
Falta de inteligencia en las órdenes. 441 y	448
Grados en veterinaria.	445
Necesidad de los veterinarios en las juntas de agricultura.	465
Subdelegaciones.	467
Historia de la escuela veterinaria de Madrid.	477
Veterinaria estrangera. 191, 368 y	399
Aclaracion importante.	497

Exámenes por pasantía.	209
Toma de grados en veterinaria.	223
Reválidas.	240
Inutilidad de las reales órdenes.	241
Arbitrariedad tan inaudita como escandalosa; errata im- portante relativa á este artículo.	242 y 401
Reglamento para las subdelegaciones de Sanidad.	293
Confederacion médica española.	316 y 328
Reflexiones sobre los exámenes por pasantía.	329
Nuevo modo de conocer la rábida.	333
Escuela veterinaria de Zaragoza.	396
Número de veterinarios militares en Francia.	400
Descripcion del aparato para la eterizacion.	410
Cuestion homeopática.	412

SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

Admision de sócios 64, 95, 112, 175, 208, 254 319, 384 y	416
Nombramiento de sócios recaudadores en las diferentes provincias.	224

Exámenes por pasantía.	433
Tercia de grado en veterinaria.	439
Hospital.	441
Institutos de los veterinarios.	441
Artículo del estatuto para veterinarios, creado en parlamento, referido a este artículo.	441 y 461
Reglamento para los adelantos de sanidad.	443
Constitución médica española.	445 y 463
Reflexiones sobre las exámenes por pasantía.	449
Nuevo grado de doctor de la raba.	453
Escuela veterinaria de Zaragoza.	456
Número de veterinarios militares en Francia.	460
Descripción del aparato para la esterización.	416
Cuestión bélica.	443

SOCIIDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

Admisión de socios 51, 93, 113, 175, 208, 251, 319, 384 y 410	410
Organización de los socos veterinarios en las diferentes provincias.	411

UAB

Biblioteca de Veterinaria

